

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque
Viernes 21—San Benito Abad y fundador.
Abs.
El Sol sale á las 5:57; se pone á las 6:33

AL PÚBLICO
A partir de 45 de Marzo próximos los avisos y demás publicaciones retribuidas para EL BIEN PÚBLICO, se recibirán en la oficina de los señores Hoffmann y Martínez, situada en la calle de Treinta y Tres número 437.

EL Administrador.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MARZO 21 DE 1879.

Descentralización

LO QUE SE PUEDE Y LO QUE NO SE PUEDE

Acabamos de leer en un diario de Madrid que el parlamento español es uno de los más secundos y tal vez el más estéril de todos los parlamentos conocidos. So habla mucho en él, dice el diario aludido, pero no se obra nada; se diserta allí, pero no se administra; se declama, pero no se legisla.

Lo que se dice en Madrid, podemos y debemos decir en Montevideo. Será defecto de raza, resabio de educación, fruto del régimen parlamentario; será, en fin, lo que se quiera; pero lo indudable es que aquí... se declama mucho.

Y se declama cosa rara en las cuestiones que por su naturaleza son ménos accesibles al lenguaje de la pasión, en las más áridas, en los detalles más engorrosos de la administración pública.

La descentralización, por ejemplo, tiene la desgracia de haber caído en manos de declamadores. Semanalmente sale de Montevideo un artículo en el cual se pone de oro y azul á esta gran témica de la República, y semanalmente vuelven aquí copiado y comentado por los diarios de los departamentos con las adiciones de ilustrado, interesante, celoso defensor de la campaña para el diario—más que lo dió á la primera luz. El juego es entretenido, sería necedad negarlo; pero es productivo? conduce á algo?

La descentralización no es una cosa que se improvista del mismo modo que una descripción de la gran sanguinaria; pertenece al género de las reformas, y exige una preparación conveniente que tiene ademas la desventaja de ser un tanto larga.

Si se pretende descentralizar la administración, hay que crear administraciones en los departamentos, y para ello ha menester procurarse los medios de crearlas, y adoptar las precauciones necesarias para que la administración general no se resienta del cercen á que se la somete.

Se dice que hay falta de hombres en los departamentos, y así es la verdad, porque la falta de hombres es hoy en día general y el artículo escasea en toda la redondez de la tierra. Pero eso no es una dificultad nueva desde el punto en que, al descentralizar, no se trata de multiplicar administraciones, sino de localizarlas, y de subdividir una que ya existe. La lucha no es por empleo de hombres, sino por empleo de rentas. Y á los departamentos se les importa mucho ménos de que sean pueblos sus administradores, que de ver estancados su progreso por la indebida inversión de las rentas locales.

El nudo de la dificultad no está, lo repetimos, en la escasez de hombres. Lo árdito de la cuestión está en la multiplicidad de ruedas que han de ressentirse al transformar el movimiento; está en la extensión misma de la empresa, que lo abarca todo y todo lo afecta. Porque la administración pública es un solo sistema, desde lo mas bajo á lo mas alto, y cuando se pide descentralizar, se pide que se reforme todo entero el mecanismo. Una descentralización en debida forma debería empezar por una reforma constitucional y ser seguida por una ley de municipios.

FOLLETIN

ANA SÉVERIN

POR
MADAME CRAVEN

prudente contestar á una pregunta tan directa.

—Qué dice ese artículo? preguntó al fin.

—Que una veinte francesas que salieron de Londres hacia el 25 de Agosto, han desembarcado el 28 ó 29 en la costa de Normandía, dirigiéndose á París, á fin de levantar una partida de desmontes bastante para sacar al primer consumo el encedio de sus tropas.... que han sido denunciados y batidos, y finalmente, que á la hora de este, todos estan prisones, no durando señales enviadas al cadalso. Entre sus nombres está el de Des Aubry, señalado especialmente como el hermano del que fuó muerto en la Vendée.

El marqués habia reflexionado que nada le impedía confiar en la lealtad de Enrique Devreux, y sin duda mas tiempo, le dijo:

—La expedición se ha efectuado, y Des Aubry formaba parte de ella.

Siguio á este un prolongado silencio. Previamente por una misma idea, siguieron andando hasta el extremo de la alameda, volviendo sobre sus pasos, y ambos sufriendo, sin notar que el otro sefia de la misma manera.

El marqués dijo, con dolor:

—Lo mejor que podemos hacer, por el momento, es impedir que el periódico llegue á sus manos. Tal vez la noticia sea falsa; de todos modos, mañana sabremos si que atestemos.

palidades, y otra de tierras públicas; afectaría á las rentas generales, al sistema de percepción de impuestos y á su distribución. Puede hacerse todo eso en un dia? Evidentemente, no. Y si en vez de acometer la obra con decisión sometiéndola á estudios generales sobre la materia y á los particulares que requieren nuestras condiciones, se la acomete á declamaciones y discursos, la operación no será ya de años, sino de siglos.

Entretanto, qué se consigue con el giro semanal de artículos periodísticos á que ántes nos referímos? Dos cosas principalmente y que vienen una en pos de otra: soliviantar el espíritu de los pueblos que dan siempre oido al que los halaga, aunque los desuelen, y procurar á una parte de la prensa humo de gloria y tal vez favores públicos de otro género y de mas peso: cosas ambas que bien merecen la pena de que un periodista se dé de calabazadas á sí mismo y dé calabazadas á la ciencia social y al sentido común por procurárselas.

Y todo esto no quiere decir que EL BIEN PÚBLICO no esté conforme con que se trabaje por preparar la descentralización; sino antes bien, que la desearia ver llegar, pero no á empujones de pluma, sino por sus pasos contados.

REVISTA DE LA PRENSA

—Lo que La France dijo y lo que La Nación le replicó, dañó origen á una carta del Sr. Ministro de Hacienda, la cual dice así:

Señor Director de La Nación.

Con motivo de un artículo del diario La France que se publicó en el número 17 de la revista, han procedido á mí acuerdo del Ministerio, y en vista de lo que usted contestó á dicho artículo, me ha parecido conveniente fijar, por medio de algunas palabras, la opinión á respecta.

No extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

Sus Ministros son meros Secretarios de Estado y no serán procedente que pretendiesen imponer condiciones.

Para un Ministro que se resista, basta el juramento que pronuncia cuando se presta á coadyuvar al Presidente en tal ó tal ramo de sus funciones constitucionales.

Ha tenido V. pés razon, cuando ha dicho que yo no he establecido condiciones para aceptar.

Lo único que he hecho es desear al señor Presidente que no temiera apoyar á las posiciones oficiales y que, por lo tanto, el dia en que él creyese que por cualquier motivo mi presencia en el Ministerio no era útil, contaba con lo manifestase con la misma franqueza, con lo que haría yo en el caso inverso en que, á mi vez, no encontrase conveniente continuar.

En cuanto á lo que se refiere á plan financiero, si por tal se entiende propósitos de reformas repentina que todo lo trasformen, también tiene usted razon; pero no así, si se trata de plan segun lo entendio yo.

El establecer una regla para la marcha se ha de seguir con el objeto de saber á donde se va y por donde se va, es no sólo un derecho sino un deber de todo Ministro, pues, teniendo el Presidente que confia á sus Secretarios de Estado numerosos detalles de administración de sus respectos ramos, es que debe saber, la forma en que se han de tratar los asuntos de su competencia.

Lo que extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

Sus Ministros son meros Secretarios de Estado y no serán procedente que pretendiesen imponer condiciones.

Para un Ministro que se resista, basta el juramento que pronuncia cuando se presta á coadyuvar al Presidente en tal ó tal ramo de sus funciones constitucionales.

Ha tenido V. pés razon, cuando ha dicho que yo no he establecido condiciones para aceptar.

Lo único que he hecho es desear al señor Presidente que no temiera apoyar á las posiciones oficiales y que, por lo tanto, el dia en que él creyese que por cualquier motivo mi presencia en el Ministerio no era útil, contaba con lo manifestase con la misma franqueza, con lo que haría yo en el caso inverso en que, á mi vez, no encontrase conveniente continuar.

En cuanto á lo que se refiere á plan financiero, si por tal se entiende propósitos de reformas repentina que todo lo trasformen, también tiene usted razon; pero no así, si se trata de plan segun lo entendio yo.

El establecer una regla para la marcha se ha de seguir con el objeto de saber á donde se va y por donde se va, es no sólo un derecho sino un deber de todo Ministro, pues, teniendo el Presidente que confia á sus Secretarios de Estado numerosos detalles de administración de sus respectos ramos, es que debe saber, la forma en que se han de tratar los asuntos de su competencia.

Lo que extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

Sus Ministros son meros Secretarios de Estado y no serán procedente que pretendiesen imponer condiciones.

Para un Ministro que se resista, basta el juramento que pronuncia cuando se presta á coadyuvar al Presidente en tal ó tal ramo de sus funciones constitucionales.

Ha tenido V. pés razon, cuando ha dicho que yo no he establecido condiciones para aceptar.

Lo único que he hecho es desear al señor Presidente que no temiera apoyar á las posiciones oficiales y que, por lo tanto, el dia en que él creyese que por cualquier motivo mi presencia en el Ministerio no era útil, contaba con lo manifestase con la misma franqueza, con lo que haría yo en el caso inverso en que, á mi vez, no encontrase conveniente continuar.

En cuanto á lo que se refiere á plan financiero, si por tal se entiende propósitos de reformas repentina que todo lo trasformen, también tiene usted razon; pero no así, si se trata de plan segun lo entendio yo.

El establecer una regla para la marcha se ha de seguir con el objeto de saber á donde se va y por donde se va, es no sólo un derecho sino un deber de todo Ministro, pues, teniendo el Presidente que confia á sus Secretarios de Estado numerosos detalles de administración de sus respectos ramos, es que debe saber, la forma en que se han de tratar los asuntos de su competencia.

Lo que extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

Sus Ministros son meros Secretarios de Estado y no serán procedente que pretendiesen imponer condiciones.

Para un Ministro que se resista, basta el juramento que pronuncia cuando se presta á coadyuvar al Presidente en tal ó tal ramo de sus funciones constitucionales.

Ha tenido V. pés razon, cuando ha dicho que yo no he establecido condiciones para aceptar.

Lo único que he hecho es desear al señor Presidente que no temiera apoyar á las posiciones oficiales y que, por lo tanto, el dia en que él creyese que por cualquier motivo mi presencia en el Ministerio no era útil, contaba con lo manifestase con la misma franqueza, con lo que haría yo en el caso inverso en que, á mi vez, no encontrase conveniente continuar.

En cuanto á lo que se refiere á plan financiero, si por tal se entiende propósitos de reformas repentina que todo lo trasformen, también tiene usted razon; pero no así, si se trata de plan segun lo entendio yo.

El establecer una regla para la marcha se ha de seguir con el objeto de saber á donde se va y por donde se va, es no sólo un derecho sino un deber de todo Ministro, pues, teniendo el Presidente que confia á sus Secretarios de Estado numerosos detalles de administración de sus respectos ramos, es que debe saber, la forma en que se han de tratar los asuntos de su competencia.

Lo que extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

Sus Ministros son meros Secretarios de Estado y no serán procedente que pretendiesen imponer condiciones.

Para un Ministro que se resista, basta el juramento que pronuncia cuando se presta á coadyuvar al Presidente en tal ó tal ramo de sus funciones constitucionales.

Ha tenido V. pés razon, cuando ha dicho que yo no he establecido condiciones para aceptar.

Lo único que he hecho es desear al señor Presidente que no temiera apoyar á las posiciones oficiales y que, por lo tanto, el dia en que él creyese que por cualquier motivo mi presencia en el Ministerio no era útil, contaba con lo manifestase con la misma franqueza, con lo que haría yo en el caso inverso en que, á mi vez, no encontrase conveniente continuar.

En cuanto á lo que se refiere á plan financiero, si por tal se entiende propósitos de reformas repentina que todo lo trasformen, también tiene usted razon; pero no así, si se trata de plan segun lo entendio yo.

El establecer una regla para la marcha se ha de seguir con el objeto de saber á donde se va y por donde se va, es no sólo un derecho sino un deber de todo Ministro, pues, teniendo el Presidente que confia á sus Secretarios de Estado numerosos detalles de administración de sus respectos ramos, es que debe saber, la forma en que se han de tratar los asuntos de su competencia.

Lo que extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

Sus Ministros son meros Secretarios de Estado y no serán procedente que pretendiesen imponer condiciones.

Para un Ministro que se resista, basta el juramento que pronuncia cuando se presta á coadyuvar al Presidente en tal ó tal ramo de sus funciones constitucionales.

Ha tenido V. pés razon, cuando ha dicho que yo no he establecido condiciones para aceptar.

Lo único que he hecho es desear al señor Presidente que no temiera apoyar á las posiciones oficiales y que, por lo tanto, el dia en que él creyese que por cualquier motivo mi presencia en el Ministerio no era útil, contaba con lo manifestase con la misma franqueza, con lo que haría yo en el caso inverso en que, á mi vez, no encontrase conveniente continuar.

En cuanto á lo que se refiere á plan financiero, si por tal se entiende propósitos de reformas repentina que todo lo trasformen, también tiene usted razon; pero no así, si se trata de plan segun lo entendio yo.

El establecer una regla para la marcha se ha de seguir con el objeto de saber á donde se va y por donde se va, es no sólo un derecho sino un deber de todo Ministro, pues, teniendo el Presidente que confia á sus Secretarios de Estado numerosos detalles de administración de sus respectos ramos, es que debe saber, la forma en que se han de tratar los asuntos de su competencia.

Lo que extraño que La France haya supuesto lo que dice, pues la presentación de programas y la aceptación de Ministerios sub-condiciones, es de práctica en las monárquicas constitucionales y en la misma República Francesa; seguramente, en cuyos sistemas se halla perfectamente justificada por el sistema de ser irresponsable el Jefe del Estado, que por tanto no goberna en realidad.

Entre nosotros el principio constitucional es enteramente distinto: aquí el Presidente de la República es el único encargado del Poder Ejecutivo, tiene la principal responsabilidad, y es y debe ser el director de la política y de la administración.

General, y hasta la violación de las leyes de cortesía.

Por todas estas consideraciones, soy de opinión que se devuelven las solicitudes al Tribunal Superior por improcedentes. (Apoyados.)

No insistiré ante vosotros, señores, en la necesidad de resolver por la forma que dejó indicada, el asunto en litigio, que fuere mucha pretensión la mía el querer aclararos en lo que se impone de suyo; pero séamente permítid decir, que los tiempos ingenuos que vivimos, posponen la fidelidad de los principios al hacer de las personas; y que en ningún caso más que en este debemos dejarnos influir por sentimientos de amistad o de enemistad.

Conviene tener presente que la audiencia del Poder Judicial, hoy, importa la entrada de un procedimiento funesto en nuestros modos de ser político, porque apoyándose en ese procedimiento, cada revolución que triunfa nos nombraría tribunales a su gusto, y cada uno de esos tribunales, para mantener su propia existencia, se vería en el caso de atacar la vida y la propiedad de sus enemigos.

(Continuado.)

EXTERIOR

Carta de Roma

(De El Siglo Futuro.)

Roma, Febrero 12 de 1870.—No puede negarse que Italia una es un país feliz, muy feliz. Hé aquí si no un estadio de esta felicidad, trazado por los diputados de Montecitorio en la sesión de ayer. Abierto ésta a las dos de la tarde, se puso a discusión el presupuesto del ministerio del Interior, y con efecto, el tal presupuesto se discutió del siguiente modo:

El Sr. Baratterio expuso una interpelación, en la que dijo que los buques italianos procedentes de Túnez están obligados a sufrir una cuarentena muy perjudicial a los intereses del comercio, en tanto que los franceses procedentes del mismo punto son admitidos a libre plática.

El presidente del Consejo de ministros procuró salir del atolladero como pudo, diciendo entre otras cosas que el gobierno se halla entre dos fuegos, y que por lo tanto no puede impedir que sufran los intereses del comercio con las medidas sanitarias. Acoso los lectores de *El Siglo Futuro* no logren comprender la conexión de estas dos proposiciones. Yo tampoco lo comprendo, sin duda por no conocer a fondo la portentosa lógica liberal, de la que deba estar perfectamente enterado el señor Baratterio, puesto que se dió por satisfecho con las explicaciones del presidente del Consejo.

Se seguidó el problema conservador señor Lanza subió a la tribuna para anunciaros que en el territorio de Cagliari existen unos arrozales, los que son tan danosos a la salud, que una aísla de 2,000 almas que se halla próxima a ellos, vió en años recientes reducir su población a una tercera parte. La diputación provincial ordenó que Hocel y Nobiling.

La ilustrada Italia se contenta por ahora con examinar con toda exactitud molecular por motivos de sueldo el herero Passante.

Y aun pueden añadirse algo más sobre la administración de justicia en este bendito país. Y, en efecto, algo añade un Sr. Francisco Ricca de Sesia Aurrum en un opúsculo que acaba de publicar. Dice el mencionado señor, según leo en la *Libertad*, que la única y verdadera guía termométrica para conocer la próxima calidez de un reino, si tiene, generalmente, cuando la justicia en muchas ciudades, lejos de ser la tutela del orden, la regla, la obligación de la vida, el *pati* social, se convierte en *fomes* de la confusión, del desorden, de la licencia, en deshonra de la gente de bien y sentido que debilita y corrompe si se, envenena y mata la sociedad en sus vitales instituciones.

Todo esto dice el Sr. Ricca, hablando de la mala administración de la justicia en Italia, y todo esto copia *La Libertad*.

El orador creó que el gobierno deba remediar este estado de cosas (*como que Lanza no es ministro*), y espera las explicaciones del ministro que, en efecto, no dirá ningunas.

Bonghi expuso en seguida una interpelación sobre el municipio de Nápoles; dijo que la situación de éste es muy grave y verdaderamente excepcional; que van diez y siete sindicos puestos a la cabeza del municipio donde que rige el nuevo sistema electoral; que el déficit del presupuesto de este municipio es más considerable que el del reino de Italia al principio de su constitución, etc., etc., etc.

A las palabras de Bonghi pidieron los señores diputados hallar un consejo en las que proponen en seguida el Sr. Parpiglia, asegurando que mas de las dos terceras partes de los municipios de Cerdeña están acuñados de deudas, que solamente diez y seis tienen el déficit de la fritola de 370 millones de liras, que ésta es consecuencia de esto los señores ayuntamientos imponen contribuciones y mas contribuciones sobre los artículos de consumo, que por lo tanto los viveres están caros, y la mala administración hace imposible la vida, que los intrigantes elevados a los altos puestos arruinan la Hacienda, etc., etc. A todo esto dióvicio de acusaciones.

No fueron menos solemnes las exequias celebradas en algunos institutos de caridad fundados por el difunto Papa, de santa memoria.

GACETILLA

Que porvenir...—Se nos ha asegurado que varios farmacéuticos de Montevideo se han dirigido a la acreditada casa Demarchi y Cia. de Buenos Aires, en demanda de una gran cantidad de la Santa Sede y otros distinguidos personajes.

La Misas de *Requiem* del maestro Capocci es admirable. Las voces, primorosamente dispuestas, revelaban la pericia el maestro y la veracidad de estio de la escuela romana. *El Ry* y *el Requiem* son lo mejor de la Misa.

No fueron menos solemnes las exequias celebradas también en sufragio del Pio IX en la basílica de Santa María la Mayor.

Alistaron numerosos fieles y muchos alumnos de algunos institutos de caridad fundados por el difunto Papa, de santa memoria.

«Despues la sensibilidad fué medida con el compás de Weber, aplicado a casi todo el cuerpo, y con el estanagrafo se ha hecho constar el estado del país, y no contentos los señores médicos con todo esto, lo pesaron en una gran balanza, averiguando que pesaba 51 kilogramos *peso verdadero*!»

«Los experimentos se concluyeron aquí: se hicieron las inspecciones craniométricas, tomándose la circunferencia, la longitud y la latitud del rostro; con los aparatos eléctricos se midió la sensibilidad al dolor, y finalmente el oftalmoscopio se verificaron observaciones sobre el ojo del galopin de cocina.

«Por fin terminaron todos estos experimentos de la ciencia *psichiatrica*, y el regicidio se presentará a vista de los juzgados y de Europa en número, *potestere et mesura*.»

Fanfarrón dice:

«Bolívar del cocinero.

«La experiencia de la mandolinista llevada a cabo por los cinco profesores alpinistas, ha sido más eficaz de lo que podíamos esperar. Cuando los cinco mandolines empujaron a tocar la conocida tonada popular: *Cocinérrina te lleva* no gaito.

«El cocinero de Salvia se puso inmediatamente a cantar las palabras de la canción hasta el fin, acompañando el canto con los gestos y los visajes propios de los alpinistas de Santa Lucía y de la Marinella.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

Y ésta habrá quien ponga en duda que Italia es un pueblo ilustrado!

Los experimentos hechos sobre el cocinero la ponen a una altura que difícilmente podrá llegar ningún pueblo de Europa.

«Los profesores notaron que el cocinero tiene un timbre de voz de capilla Sixtina. Y después de tal descubrimiento, decidieron variar a puertas cerradas un experimento con el laryngoscopio.

«El presidente Ferri, que es *dilettante* de música, ha anunciado que asistirá a la experiencia.»

